



Dra. Nelly E. Serrano Samudio
NOTARIA PUBLICA
CANTÓN AZOGUES

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"REDDESI Asesores en Desarrollo e Investigación C.L"**

En La ciudad de Azogues, a los 03 días del mes de Enero de 2017, en la Calle Simón Bolívar s/n domicilio social de la compañía "REDDESI Asesores en Desarrollo e Investigación C.L", A las 8h00 se reúne en Junta General Extraordinaria las dos socias: Isabel Gárate Condo y Valeria Vélez Redrován, propietarias cada una de doscientas participaciones sociales, equivalentes cada participación al valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, las socias por unanimidad acuerdan reunirse en junta general extraordinaria con el carácter de universal para tratar y resolver el siguiente orden del día 1.- **RATIFICAR LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LA COMPAÑIA; 2.- NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA "REDDESI Asesores en Desarrollo e Investigación C.L"; y 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL Y DISTRIBUCIÓN DEL ASERVO SOCIAL.** Actúa como Presidenta de la Junta la Ing. Valeria Vélez Redrován en su calidad de Presidenta de la compañía; y, como secretaria de la junta actúa la señora Gerente Arq. Isabel Gárate Condo. Se da por instalada legalmente la sesión a cargo de la Presidente de la junta y posteriormente se pone a consideración en orden los siguientes puntos: **No.1) DISOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LA COMPAÑIA.-** La señora gerente informa que la compañía no ha desarrollado ninguna actividad que de cuenta del cumplimiento de su objeto social, se han venido solventando únicamente gastos, las declaraciones tributarias están al día hasta el mes de Diciembre de 2016. Al no llegar a acuerdos para la gestión y sostenibilidad, las socias por voluntad propia deciden no continuar con la compañía. Considerando que REDDESI no tienen ninguna obligación pendiente de pago de ningún tipo con ningún proveedor público ni privado, **resuelven por unanimidad disolverla anticipadamente, liquidarla y cancelarla;** observando el procedimiento de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de Compañías prescrito en la Ley de Compañías y los Art. 23 y siguientes de la Resolución No. SC.IJ:DJDL.A.2013.013, sobre trámite abreviado de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN,** dictada por la Superintendencia de Compañías. Con esta decisión se agota el punto número uno, pasando a consideración el punto **No. 2) NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA "REDDESI Asesores en Desarrollo e Investigación C.L".** Consideran las socias que como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, en conocimiento del presente punto resuelven en forma unánime designar como Liquidadora a la Arq. Isabel Gárate Condo ratificando la solicitud de la cancelación de la compañía. Por último, la Presidente pone en conocimiento el punto **No. 3) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL Y DISTRIBUCIÓN DEL ASERVO SOCIAL.** La Señora Gerente da lectura del balance final de operaciones de la compañía, posteriormente del cuadro de distribución del remanente social, los cuales son analizados verificándose que en estos se encuentren representados equitativamente sus derechos y obligaciones, en los porcentajes que por sus aportes les corresponde, proceden así a su aprobación en forma unánime y sin ninguna observación conforme al cuadro que es integrante de esta acta y forma parte del respectivo expediente. Al haberse agotado todos los puntos de la agenda,

la señorita presidente concede treinta minutos de receso para proceder con la redacción formal del acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura por parte de la Señora Gerente Secretaria y se la aprueba sin modificaciones dándose por terminada la sesión cuando son las 9h00. Suscriben las socias en su calidad de Presidente y de Gerente que certifica.



f) Valeria Vélez Redrován

PRESIDENTE
SOCIA



f) Isabel Gárate Condo

GERENTE - SECRETARIA
SOCIA

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos a mi cargo.- Azogues a 3 de febrero del 2016.-



Arq. Isabel Gárate Condo

GERENTE-SÉCRETARIA